



Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 14-99-30376

República Argentina

CORDOBA, 16 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones; atento lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Contabilidad y por el Estatuto de esta Universidad (H.A.U. 1958 - art. 15, inc. 19), y lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

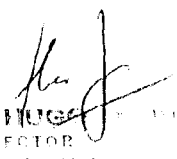
R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorizar a la Facultad de Odontología a realizar la transferencia sin cargo de los bienes detallados a fs. 1/2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, a la Asociación Civil REMAR ARGENTINA, oportunamente declarados en condición de rezago.

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl
g


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSEPE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

658 ✓

CENTROS CRISTIANOS - BENEFICOS
DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN
DE MARGINADOS

REMAR

CORDOBA (ARGENTINA)



María Sandra Navas

DPTO. ADMINISTRATIVO

Córdoba, 04 de Octubre de 1999

A la atención de:

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

S. / D.

De mi mayor consideración:

14.99-30376

Me dirijo a Uds. a través de la presente, como representante de la Asociación Civil "REMAR ARGENTINA" con número de Personería Jurídica 198/A/1992 y domicilio central ubicado en Avda. Juan B. Justo 2248, Córdoba, Tf. 0351-4234296. Actualmente en la ciudad de Córdoba atendemos a un total de ciento cincuenta personas, de las cuales más de la mitad son mujeres y niños. Nuestra misión, y debido a su estado de carencia, es brindarles y cubrirles la totalidad de sus necesidades. Dada la variedad y la cantidad de personas que atendemos, nuestras necesidades son muy amplias.

Es por todo ello que nos dirigimos a Uds. Con la intención de solicitarles tengan a bien donarnos los siguientes bienes que están en condición de regalo:

- Aparato de Rx. Dental Heliod. 14-028-009180-8100078597 (AC. 1960) RR 1344/96
- Equipo de operador p/conmutador 14-009-00112 (AC. 1979) RR 1440/99
- Central Telefónica Siemens NHEA (AC. 1982) 14-005-00054-8100013494 RR 1440/99
- Aparato de Aire Acondicionado (AC. 1982) 14-043-00048 RR 1435/97
- Aparato de Aire Acondicionado (AC. 1982) 14-043-00049 RR 1435/97
- Aparato para revelado de placas radiográficas 14-017-00162 (AC. 1973) RR Providencia en exp. 14-94-26055
- Armario Fich. C/cajones (AC. 1964) 14-007-00015 RR 777/97
- Armario Mad. 4 ptas. 14-007-00002 (AC. 1966) RR 777/97
- Proyector Paximat Mod. 950 14-001-000329 (AC. 1979) RR S/ provi de exp. 14-94-25778

Gracias a su solidaridad y compromiso, podremos seguir realizando esta obra de misericordia y amor, con todas aquellas personas que se acercan a nosotros con sus dificultades y problemas.

Agradeciendo desde ya por la atención recibida y a la espera de una respuesta favorable por su parte, saludo a Uds. con mi mayor deferencia.

Córdoba, 11 de Abril de 2000

Dpto. Patrimonio:

Este Dpto. Informa que se entregaron los bienes solicitados a dicha entidad de bien público, dichos bienes se encontraban en condición de rezago con sus respectiva Resolución Rectoral.

A este listado se le tiene que agregar **1- Aparato de Rx Picker autom. (AC. 1960) 14-017-00114 - 8100040006. RR 1440/99**, elemento que también fue retirado del depósito.

Pase el presente a Departamento Patrimonio de la D.G.A. a sus efectos.



ELENA NACUSE de RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO PATRIMONIO